



REGLAMENTO SEVEN DE LA REPÚBLICA 2025 - FEMENINO

El citado campeonato se regirá por las disposiciones del Reglamento General UAR aprobado por el HCD de la UAR, edición 2025, y las Leyes del Juego de Rugby con sus variaciones para Seven a Side, y en todo aquello no contemplado por las siguientes normas. En caso de controversia se aplicarán las más específicas del presente reglamento particular.

Artículo 1º: Forma de Disputa

1.1 Participarán del Campeonato dieciséis (16) uniones en categoría Mayores y doce (12) en categoría Juveniles.

1.2 En categoría **Mayores** se jugará en dos (2) zonas de ocho (8) seleccionados cada uno, Campeonato y Desarrollo. Las zonas se conformarán de acuerdo con los siguientes criterios: en la Zona Campeonato los 6 (seis) seleccionados mejor ubicados; Buenos Aires, Cordobesa, Tucumán, Nordeste y Entrerriana, según la clasificación final del torneo 2024. Los dos (2) equipos restantes determinados por las uniones con mayor fichaje de jugadoras competitivas, registradas al 2 de noviembre de 2025, excluyendo a los ya clasificados por mérito deportivo (ubicación año anterior). En la Zona Desarrollo participarán las ocho (8) uniones mejor clasificadas del lugar 8 al 16 por fichajes registrados hasta el 2 de noviembre del 2024 de acuerdo con lo informado oportunamente.

1.3 Tanto en la Zona Campeonato como en la Zona Desarrollo se dividirán en dos (2) zonas de cuatro (4) equipos, cada una, según clasificación del año anterior o por fichaje registrado, según corresponda.

1.4 Luego de la etapa de clasificación, donde juegan todos contra todos en cada zona a una rueda, se definirá de la siguiente manera.

1.5 Los equipos clasificados en el primer puesto de la **Zona Campeonato** jugarán un partido final donde el equipo ganador se clasificará 1º y declarado campeón del torneo, mientras que el perdedor se clasificará 2º.

1.6 Los equipos clasificados en el segundo puesto de cada zona jugaran un partido final donde el equipo ganador se clasificará 3º y el perdedor se clasificará 4º

1.7 Los equipos clasificados en el tercer puesto de cada zona jugarán un partido final donde el equipo ganador se clasificará 5º y el perdedor se clasificará 6º.

1.8 Los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada zona jugarán un partido final donde el equipo ganador se clasificará 7° y el perdedor se clasificará 8°.

1.9 Los equipos clasificados en el primer puesto de la **Zona Desarrollo** jugarán un partido final donde el equipo ganador se clasificará 9° y declarado campeón de la Zona Ascenso y asegura un lugar en la zona campeonato de la próxima edición del Seven de la República, mientras que el perdedor se clasificará 10°.

1.10 Los equipos clasificados en el segundo puesto de cada zona jugaran un partido final donde el equipo ganador se clasificará 11° y el perdedor se clasificará 12°

1.11 Los equipos clasificados en el tercer puesto de cada zona jugarán un partido final donde el equipo ganador se clasificará 13° y el perdedor se clasificará 14°.

1.12 Los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada zona jugarán un partido final donde el equipo ganador se clasificará 15° y el perdedor se clasificará 16°.

1.13 En categoría **Juveniles** se jugará en único nivel de doce (12) seleccionados. Participan las doce (12) uniones con mayor fichaje de jugadoras juveniles (nacidas en 2007, 2008 y 2009) hasta el 7 de noviembre de 2025.

1.14 Se conformarán cuatro (4) zonas de tres (3) equipos cada una, jugando todos contra todos los integrantes de la zona a una rueda.

1.15 Los equipos serán clasificados del primero al tercero en cada una de las zonas según la cantidad de puntos obtenidos.

1.16 Los clasificados en el primer puesto de cada zona jugarán por la copa de oro, jugando semifinales (Zona 1 vs. Zona 4 y Zona 2 vs. Zona 3) y los ganadores de estos partidos jugarán la final, clasificando el ganador de este partido como 1° y el perdedor como 2°. Los perdedores de las semifinales jugaran por el tercer puesto, clasificando el ganador como 3° y el perdedor como 4°.

1.17 Los clasificados en el segundo puesto en cada zona jugarán por la copa de plata, jugando semifinales (Zona 1 vs. Zona 4 y Zona 2 vs. Zona 3) y los ganadores de estos partidos jugarán la final, clasificando el ganador de este partido como 5° y el perdedor como 6°. Los perdedores de las semifinales jugaran por el séptimo puesto, clasificando el ganador como 7° y el perdedor como 8°.

1.18 Los clasificados en el tercer puesto en cada zona jugarán por la copa de bronce, jugando semifinales (Zona 1 vs. Zona 4 y Zona 2 vs. Zona 3) y los ganadores de estos partidos jugarán la final, clasificando el ganador de este partido como 9° y el perdedor como 10°. Los perdedores de las semifinales jugaran por el décimo primer puesto, clasificando el ganador como 11° y el perdedor como 12°.

1.19 Finalizado el torneo, los equipos clasificados como primero, segundo, tercero y cuarto, quinto y sexto de la Zona Campeonato aseguran su participación en la competencia 2026 quedan automáticamente clasificados en la Zona Campeonato, mientras que el ganador de la Zona Desarrollo asegura su participación 2026 en la Zona Campeonato.

1.20 En caso de empate en puntos en cualquiera de las zonas o partidos, será de aplicación el Art. 3° del presente reglamento.

Artículo 2º: Fechas y horarios de los partidos

2.1 El orden de los partidos y las fechas y horarios de disputa serán los establecidos en el programa que se adjunta al presente.

2.2 Todos los partidos se jugarán en una misma sede. Lo que se denomina en este reglamento como formato concentrado.

2.3 La UAR podrá modificar el horario o alterar el orden de los partidos, cuyo programa definitivo se comunicará en la reunión de managers que se realizará el día anterior al comienzo del torneo.

2.4. Todos los partidos, incluyendo todas las finales, se disputarán en dos (2) tiempos de siete (7) minutos cada uno, cambiando de lado y con un entretiempo de dos (2) minutos.

Si por alguna circunstancia esto debiera modificarse el réferi advertirá a las capitanas al inicio del partido.

2.5. El tiempo de las tarjetas amarillas será de dos (2) minutos.

2.6 Los cambios durante el partido, autorizados por las Leyes del Juego, serán cinco (5), que podrán reemplazar a los titulares en cualquier momento de este. En ese caso se deberá tener en cuenta:

1º. Lo informará el manager del equipo a la mesa de control. Una vez que ésta lo autorice la jugadora informará al réferi asistente de su lado, que será quien dé la indicación para ingresar. Las jugadoras reemplazantes deberán estar previamente anotadas en la lista de buena fe presentada.

2º. Las jugadoras que han sido sustituidas o reemplazadas no podrán volver a jugar en el partido, excepto para reemplazar a una jugadora que tenga una herida abierta o sangrante o a una jugadora lesionada por juego sucio del rival, confirmado por los oficiales de partido. La jugadora reemplazada por lesión no podrá jugar ese día nuevamente. La jugadora reemplazada por conmoción no podrá continuar participando del torneo y deberá cumplir con los protocolos vigentes.

2.7. Los equipos deberán estar en el acceso al campo de juego de la cancha donde juegan, cuatro (4) minutos antes del kick off. El horario oficial será el que determine la mesa de control y será ese reloj por el que se regirán todos los horarios.

2.8 Los jugadores suplentes podrán precalentar durante el partido en el ingoal contrario, sin ningún tipo de elementos ni pelotas y con pecheras.

2.9. En caso de tormenta eléctrica será de aplicación lo dispuesto en el Manual de Bienestar del Jugador, siendo la autoridad de aplicación el director del torneo y, en el caso que no pudiera hacerlo, el réferi designado.

Artículo 3º: Puntuación y desempates

3.1. Cada partido en la fase clasificatoria adjudicará la siguiente cantidad de puntos: dos (2) puntos por partido ganado, uno (1) por partido empatado y cero puntos por partido perdido. No se otorgará punto bonus.

3.2. Si un equipo no se presentara a jugar un partido, su oponente obtendrá 2 puntos.

3.3. Si por algún motivo fuera necesario desempatar cualquier puesto en la tabla de posiciones, se aplicarán en forma sucesiva y excluyente las siguientes normas:

a) Se tomará en cuenta los **puntos** obtenidos, **sólo en el o los partidos jugados entre sí** por los equipos igualados;

b) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los **tries** obtenidos por cada equipo igualado, incluyendo try penal, **solo en el o los partidos jugados entre sí** por los equipos igualados;

c) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los **drops** obtenidos por cada equipo igualado, **solo en el o los partidos jugados entre sí** por los equipos igualados;

d) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los **penales** convertidos por cada equipo igualado, **solo en el o los partidos jugados entre sí** por los equipos igualados;

e) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de las **conversiones** anotadas por cada equipo igualado, **solo en el o los partidos jugados entre sí** por los equipos igualados;

f) De continuar el empate se tomará en cuenta la **diferencia existente entre el total de tantos** a favor y el total de tantos en contra de cada equipo igualado, **solo en el o los partidos jugados entre sí** por los equipos igualados;

g) De continuar el empate, se tomarán en cuenta los **antecedentes disciplinarios** registrados por los jugadores de los equipos igualados, **solo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados**, debiendo definirse a favor del equipo que posea en primer término menor número de expulsiones y si no las hubiera, de amonestaciones;

h) De continuar el empate, se tomará en cuenta los **puntos** obtenidos **en la zona** en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los resultados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

i) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los **tries** obtenidos por cada equipo igualado, incluyendo try penal, **en la zona** en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los tries obtenidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

j) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los **drops** obtenidos por cada equipo igualado, **en la zona** en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los drops obtenidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

k) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los **penales** convertidos por cada equipo igualado, **en la zona** en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los penales convertidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

l) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de las **conversiones** anotadas por cada equipo igualado, **en la zona** en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta las conversiones anotadas por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

m) De continuar el empate se tomará en cuenta la **diferencia existente entre el total de tantos** a favor y el total de tantos en contra de cada equipo igualado, **en la zona** en que se produjo el empate;

n) De continuar el empate, se tomarán en cuenta los **antecedentes disciplinarios** registrados por los jugadores de los equipos empatados, en la zona en que se produjo el empate; debiendo definirse a favor del equipo que posea en primer término menor número de expulsiones y si no las hubiera, de amonestaciones;

ñ) Si a pesar de la aplicación de todos los sistemas anteriormente previstos subsistiera el empate, el Director del Torneo establecerá la forma de dirimirlo.

o) En todos los casos la falta de registro en la UAR o la inclusión en los torneos que la UAR organice de jugadores no fichados o informados en los listados de buena fe que esta exige para sus competencias implica una falta disciplinaria que resuelve en favor del equipo no infractor las situaciones de "empate" que fija este reglamento.

ñ) De persistir el empate, el Director del Torneo definirá la forma de dirimirlo.

3.4. En la disputa partidos definitorios de Mayores, si al finalizar el partido los equipos estuvieran empatados, se realizará un nuevo sorteo y se continuará jugando dos (2) períodos de cinco (5) minutos cada uno con cambio de lado hasta que uno de los equipos alteren el marcador a su favor ("muerte súbita"), siendo éste el ganador del partido. Si finalizado los dos (2) tiempos de cinco (5) minutos, persiste el empate serán de aplicación los criterios de desempate descriptos en el artículo 3.5.

3.5. En la disputa de partidos definitorios de Juveniles si al finalizar el tiempo reglamentario existiera un empate, se declarará ganador al equipo que en el siguiente orden sucesiva y excluyentemente, en ese partido:

1. Hubiera marcado más tries,
2. Hubiera convertido más drops,
3. Hubiera convertido más penales,
4. Hubiera anotado más conversiones,
5. Hubiera tenido menos tarjetas rojas,
6. Hubiera tenido menos tarjetas amarillas,
7. Hubiera anotado el primer try,
8. Hubiera anotado el primer drop,
9. Hubiera convertido el primer penal,
10. De persistir el empate, el Director del Torneo definirá la forma de dirimirlo.

Artículo 4º: Incumplimientos

4.1. Toda unión que habiendo comprometido su presencia en el torneo no presenta su equipo podrá perder el derecho de participar en la próxima edición del Seven de la República. Además podrá recibir otras sanciones previstas en el Reglamento General de la UAR.

4.2. La unión que no presente su equipo para jugar un partido programado será declarada perdedora del partido y el director del torneo decidirá si continúa participando o quedará eliminado del torneo. Sin perjuicio de su decisión, deberá informar a la UAR de la situación, quien decidirá sobre su participación en este torneo del año siguiente y, además, podrá recibir otras sancione previstas en el Reglamento General de la UAR.

Artículo 5º: Distribución de gastos

5.1. Los gastos que demande la organización del torneo serán financiados de la siguiente manera:

- a) Las Uniones participantes contratarán el transporte en el medio y condiciones que deseen y lo deberán a tomar a su cargo.
- b) La UAR será la encargada de contratar lo referente a alojamiento para las noches de viernes y sábado, cena del viernes, almuerzo y cena del sábado y almuerzo del domingo.
- c) Asimismo, la UAR correrá con los gastos de traslados, alojamiento y comidas de réferis y asistentes, designados por la UAR, como también evaluadores y director de torneo.
- d) La unión anfitriona abona los gastos del tercer tiempo.

5.2. Las delegaciones estarán compuestas por quince (15) personas. Se recomienda que una de ellas sea médico o alguien certificado en primeros auxilios. Las contrataciones para alojamiento se basarán en ese número.

5.3 Si alguna delegación contara en su staff con un integrante masculino, la UAR se hará cargo de su alojamiento; debiéndose informar con el debido tiempo de anticipación.

5.4 La UAR no abonará suma alguna por traslados internos o estadía de choferes ni demás acompañantes fuera de las cantidades indicadas en 5.2. El equipo que lleve más personas que las indicadas en 5.2 deberá comunicarlo a la Unión anfitriona con una antelación de al menos siete (7) días respecto al inicio del torneo quedando sujeta, tanto el alojamiento como que el mismo sea en el mismo lugar en que lo hace la delegación, a la disponibilidad de plazas existentes. El costo de la estadía por los integrantes que exceden lo indicado en 5.2 será abonado a la Unión anfitriona antes del inicio del Torneo. Estas gestiones son de total responsabilidad de la unión provincial a la que pertenece el equipo participante.

5.5 La UAR no abonará suma alguna por ningún tipo de gasto incurrido por los equipos participantes, incluidos gastos médicos, por fuera de lo indicado en 5.1 a, b y c.

5.6 Los equipos cuentan con su alojamiento disponible hasta las 18 h. para todas las habitaciones indicadas en 5.2. De no necesitar las habitaciones hasta ese horario, deberán informar a la organización.

Artículo 6º: Lista de buena fe y jugadoras participantes

6.1. Hasta setenta y dos (72) horas antes de iniciarse el campeonato, las uniones deberán presentar una lista con las doce (12) jugadoras que las representarán.

6.2. Esa lista será confeccionada con el Sistema electrónico determinado por la UAR, denominado BD.UAR. En la categoría Mayores no podrán incluirse jugadoras que al momento de iniciarse el campeonato sean menores de dieciocho (18) años, jugadoras que a ese momento no estén fichados en la unión que van a representar, salvo lo indicado en 6.3 o jugadoras que no se encuentren debidamente certificadas según los cursos obligatorios que se indican en el Reglamento General de la UAR.

Podrán jugar en categoría juveniles las jugadoras nacidas en los años 2007, 2008 y 2009, que al momento de torneo no tengan los 18 años cumplidos.

6.3. Podrán integrar los equipos representativos de las uniones las jugadoras fichadas en la UAR que, habiéndose formado y jugado oficialmente en una unión (unión de origen), se encuentren actuando en el momento de la realización del campeonato en equipos afiliados a otras uniones provinciales. Las jugadoras podrán optar por la Unión que deseen representar, actual o de origen. Se considera unión de origen aquella donde la jugadora registra su primer fichaje como jugadora competitiva.

Las jugadoras fichadas para una unión que no sea la de origen, en caso de que fueran convocadas a participar a sus selecciones por ambas uniones (la actual y la de origen), podrán optar por una u otra. En tal caso, no podrán modificar su decisión dentro del mismo campeonato.

6.4 En todos los casos que una jugadora opte por representar a su unión de origen, esta Unión deberá solicitar por mail a la UAR su inclusión, copiando a la unión en la que la jugadora se encuentra fichada a alonso.brugognoni@uar.com.ar con copia a victor.luna@uar.com.ar al menos cinco (5) días antes de la fecha de cierre de listas de buena fe (sin excepción) indicada en el reglamento.

6.5. Si debido a alguna eventualidad las uniones necesitaran modificar la lista de buena fe, podrán solicitar el cambio a la UAR a alonso.brugognoni@uar.com.ar con copia a victor.luna@uar.com.ar hasta antes de iniciar su participación en el torneo. Luego de la misma no se aceptará ninguna solicitud.

6.6. Ninguna jugadora podrá representar a más de una Unión durante el desarrollo del torneo. Ni tampoco podrá representar a una Unión en dos categorías (juveniles y mayores) durante el desarrollo del torneo. Tampoco podrán hacerlo aquellas jugadoras que en la etapa clasificatoria representaron a otra unión sin importar la categoría en la que lo hicieron.

6.7. Si por cualquier motivo se detectara la inclusión indebida de una jugadora no fichada o registrada en la BD.UAR o no referenciadas en la lista de buena fe exigida para el presente torneo, que hubieran recibido tarjetas que las inhabiliten para jugar o que no cumplieran con el requisito de años de nacimiento, amén de las sanciones disciplinarias propias que correspondan a la jugadora individual, unión, entrenadores, capitanes o responsables de equipos, la participación indebida de la jugadora conllevará la pérdida de cualquier punto que hubiese obtenido su equipo en el partido disputado. La pérdida de puntos no implica que se le otorgan al ocasional rival. En caso de tratarse de partido eliminatorio se le dará por perdido el partido, declarándose ganador a su rival, incluso en la final del torneo.

6.8. Ningún equipo puede utilizar en todo el torneo jugadoras que no estén incluidas en la lista de buena fe de doce (12) jugadoras, confirmada en BD.UAR.

6.9. Los cambios durante el partido serán cinco (5), que podrán reemplazar a los titulares en cualquier momento de éste. En ese caso se deberá tener en cuenta:

1°. Elmánager del equipo informará el cambio en la mesa de control. Cuando ésta lo autorice la jugadora dará aviso al réferi asistente, quien le indicará cuando puede ingresar.

2° Las jugadoras reemplazantes deberán estar previamente anotadas en la lista de buena fe presentada.

3°. La jugadora reemplazada por lesión no podrá volver a ingresar en ese partido. La jugadora reemplazada por conmoción no podrá continuar participando del torneo y deberá cumplir con los protocolos vigentes.

6.10 En caso de que un equipo no pueda nominar doce (12) jugadoras para la disputa de un partido deberá ajustar la cantidad de suplentes según lo indicado en el Reglamento de Juego.

Artículo 9º: Instalaciones e indumentaria

9.1. Las canchas donde se realice el torneo deberán contar con una zona técnica para cada equipo debidamente marcada según lo indicado en el anexo respectivo y deberán disponer fuera del perímetro de juego un espacio para que staff y jugadores suplentes permanezcan sentados durante el partido, de fácil acceso a la cancha.

9.3 Solo podrán permanecer dentro del perímetro de juego cuatro (4) asistentes de cada equipo, aparte de los jugadores activos. Dos de ellos permanecerán solamente dentro de la zona técnica y dos de ellos (personal médico) podrán permanecer en cualquier lugar, por fuera de las líneas de juego. Cada uno deberá llevar en todo momento la pechera correspondiente.

9.4 Asimismo, la unión anfitriona deberá disponer, bajo su responsabilidad, de las medidas de previsión indispensables para atender rápidamente casos de indisposiciones, lesiones, urgencias, etc., a cuyo efecto deberán contar con médico, camilla y servicio de ambulancia para el traslado de eventuales accidentados y botiquín de primeros auxilios en el campo de juego, debiendo contar con los elementos de inmovilización.

9.5 La unión anfitriona deberá librar los medios para que los visitantes dispongan de las comodidades necesarias antes y después del partido; incluyendo la disposición de vestuario en condiciones.

9.6 La unión anfitriona deberá disponer de un centro de atención médico puesto en alerta y tener cobertura en hoteles, clubes donde se desarrolla la competencia y clubes de entrenamiento. Deberá comunicar a la UAR a alonso.brugognoni@uar.com.ar diez (10) días antes de la fecha del comienzo del torneo el lugar donde serán derivados los jugadores en caso de que una lesión lo amerite. Este centro de derivación deberá ser de atención pública y gratuita y deberá cubrir todas las necesidades médicas que surjan de los equipos.

9.7 Todas las jugadoras deberán llevar un número bien visible sobre su camiseta y en la espalda, para su individualización, coincidente con lo indicado en la tarjeta de partido y/o lista de buena fe y deberán mantener ese número durante todo el torneo. La numeración debe ser del 1 al 12 según el puesto que ocupen. Si esta disposición no se cumpliera el/los infractores podrán sufrir sanciones que podrán llegar a la suspensión para participar en cualquier rol en uno o más partidos.

9.8 Todos los equipos participantes deberán contar con un juego de camisetas alternativo, cuyos colores sean notablemente diferentes al juego de camisetas oficial.

9.9 Las uniones deberán enviar a alonso.brugognoni@uar.com.ar al menos diez (10) días antes del comienzo del campeonato fotos en color, fondo blanco, del frente (o diseño) de las camisetas que utilizarán en el campeonato, indicando cuál es la titular y cuál la alternativa. El equipo que no cumpla con lo indicado o modifique sin aviso el diseño de la camiseta será pasible de sanción.

9.10 La UAR informará a los equipos participantes la camiseta que deberán utilizar en cada partido. El equipo que no cumpla con lo indicado o modifique sin aviso el diseño de la camiseta será pasible de sanción.

9.11 En el entretiempo del partido anterior, las capitanas y/o managers de los equipos deberán concurrir al sorteo con la camiseta que utilizarán y su otra camiseta, ya que en el caso que el réferi considere que puede existir confusión, se les podrá solicitar que la modifiquen.

En el caso del primer partido de la jornada, o luego de un receso, se deberán presentar treinta (30) minutos antes.

9.12 Los partidos se jugarán con pelota oficial y no se podrá cambiar la pelota durante el partido, salvo que el réferi del partido lo considere necesario. En este caso la nueva pelota deberá ser de la marca oficial del torneo, revisada y autorizada por el réferi. La UAR proveerá a la unión anfitriona de pelotas suficientes para la realización del torneo, siendo su responsabilidad contar con pelotas de repuesto en las condiciones detalladas.

9.13 Los periodistas y fotógrafos que soliciten acreditación, deben comunicarse con la organización del torneo y demostrar pertenencia a un medio.

9.14 En todos los partidos sólo los fotógrafos acreditados podrán ubicarse dentro del campo de juego, para realizar su trabajo, debiéndose ubicar contra los alambrados perimetrales, detrás de los ingoals, sin tapar carteles publicitarios. No podrán circular por la zona técnica o banco de suplentes y no deberán bajo ninguna circunstancia interferir en el juego, tocando las pelotas que salen de la cancha, a jugadores, réferis, o toda persona que participa del juego.

9.15 Está prohibido el ingreso al campo de juego durante el partido de cámaras que no pertenezcan a la firma a quien la UAR indique que para el presente torneo es ESPN. Esta prohibición incluye drones o aparatos similares.

Artículo 10º: Tarjeta de partido

10.1 En el entretiempo del partido anterior, cada equipo deberá presentar en la mesa de control de la cancha que corresponda, la tarjeta de partido, indicando la lista de doce (12) jugadoras que lo representará. Esta tarjeta se imprime desde la BD.UAR para lo que deberán cargar previamente en la misma los datos del equipo.

En el caso del primer partido de la jornada, o luego de un receso, se deberán presentar treinta (30) minutos antes.

10.2 Antes de iniciarse el partido el encargado de la mesa de control deberá corroborar que ambas planillas están impresas debidamente, y consignar los datos del o los médicos intervinientes. Los únicos autorizados para una toma de decisión son los médicos que firman la planilla. En caso de diferencias de criterio el réferi considerará como definitiva la decisión del médico del partido nombrado por la UAR.

10.3 Durante el partido el encargado de la mesa de control y los responsables de cada uno de los equipos deberán llevar registro de lo ocurrido en el partido en lo concerniente a tantos, cambios, tarjetas azules, amarillas y rojas y lesiones.

10.4 Luego de jugado un partido, el **réferi designado** será el responsable acercarse a la mesa de control y cotejar cada una de las tarjetas confeccionadas y en conformidad de los datos consignados se firmarán los ejemplares que se dispongan tanto por éste como por los responsables de los equipos. La tarjeta oficial será la que permanezca en la mesa de control.

10.5 La organización será la encargada de la carga de incidencias y cierre de cada partido en la BD.UAR con todos los datos consignados, luego de cada jornada.

10.6 Las uniones tienen obligación de enviar a la UAR, el formulario de informe de entrenadores, con la opinión de los entrenadores sobre la actuación de los réferis en cada partido. El mismo deberá ser enviado por mail a cristian.sanchezruiz@uar.com.ar.

Artículo 11º: Director de torneo y coordinador de réferis

11.1. La UAR designará un director de torneo y un coordinador de réferis.

11.2. El coordinador de réferis será el encargado de designar los oficiales de partido, asistentes y, si lo considera necesario, toda persona necesaria para el normal funcionamiento.

11.3. El director del torneo podrá determinar las pausas necesarias para la hidratación de las jugadoras cuando las circunstancias lo ameriten.

11.4. El director del torneo deberá verificar que las jugadoras participantes se encuadren en todo lo dispuesto a este reglamento.

11.5. Son funciones del director del torneo supervisar, verificar y controlar todos los aspectos que hacen al encuentro deportivo. Asimismo, contará con autoridad suficiente para resolver cualquier conflicto reglamentario que pudiera presentarse o situación que ponga en riesgo a los participantes, incluida la suspensión de los partidos.

11.6. También son funciones del director del torneo supervisar, verificar y controlar todos los aspectos que hacen a la logística, como las condiciones de alojamiento, comidas y traslados ofrecidos a los participantes y el cumplimiento de las pautas comerciales establecidas por la UAR.

11.7. Finalizado el evento el director de torneo elevará un informe de todo acontecimiento de interés para la UAR. El informe deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Breve reseña sobre el estado de las instalaciones;
2. Comportamiento de todos los participantes del evento, jugadores, auxiliares, entrenadores, dirigentes, público y oficiales durante su desarrollo, incluido el tercer tiempo. En el caso de los oficiales del partido (referees, referees asistentes y otros colaboradores) se limitará sólo a los aspectos disciplinarios.
3. En caso de haberse producido algún incidente que a su juicio haya alterado la normalidad del evento, deberá brindar su versión del mismo e individualizar a los protagonistas. De este informe se dará traslado al Comité de Disciplina y tendrá el valor de testimonio calificado.

Artículo 12º: Disciplina

12.1. Para la aplicación de sanciones disciplinarias producidas en los encuentros a disputarse durante este torneo se procederá de la forma siguiente:

- a. Aplicará “en general” el reglamento de disciplina de la Unión Argentina de Rugby vigente a la fecha de iniciación del campeonato y en particular respecto de las faltas y sanciones a aplicar, estableciéndose el procedimiento que a continuación se detalla, siendo la máxima autoridad y de última instancia el Consejo UAR.

- b. El director de torneo será el encargado de llevar adelante la instrucción del procedimiento disciplinario.
- c. **Tarjetas Amarillas:** en el caso que una jugadora sea sancionada durante el torneo con dos (2) tarjetas amarillas quedará automáticamente suspendida para participar en el encuentro siguiente. Para el supuesto de que una jugadora acumule durante el torneo tres (3) tarjetas amarillas quedará automáticamente suspendida por todo el torneo.
Cuando una jugadora ha sido suspendida temporariamente, el periodo de suspensión será de dos (2) minutos.
- d. **Expulsiones:** en el caso que una jugadora sea expulsada durante un partido con una tarjeta roja directa, la misma no podrá seguir participando del torneo. Respecto a esta situación, se elevarán los informes a la comisión de disciplina UAR, a efectos de que se inicie el proceso disciplinario en la forma de estilo.
- e. El director del torneo podrá informar a la comisión de disciplina acerca de todo acto anormal ocurrido antes, durante y después del desarrollo del torneo realizado por jugadores, público, etc. y que contrarie las reglamentaciones y disposiciones vigentes. Esta información deberá ser lo suficientemente clara, amplia y explícita, como para no dejar dudas sobre cómo se produjeron los hechos.

12.2 Las uniones intervinientes son responsables por el comportamiento de los integrantes de su delegación, tanto en el campo de juego como en los alojamientos y transportes contratados directa o indirectamente por la UAR, como también por el comportamiento de su público, simpatizantes y socios. Ante la denuncia de daños, disturbios o cualquier otro hecho irregular o que altere el orden a bordo de los transportes o en lugares de alojamiento contratados por la UAR, se presumirá, salvo prueba por escrito en contrario emanada de los responsables de dichos servicios, la responsabilidad del equipo que los haya utilizado. A tal fin, requeridas las explicaciones del caso por la UAR la unión responsable deberá hacer su descargo y en caso de no ajustarse el mismo a los términos que antecede deberá pagar los daños ocasionados, bajo apercibimiento de ser excluida de las etapas sucesivas del campeonato y de sanciones más gravosas si así lo considerase pertinente la autoridad de aplicación.

12.3 En los clubes donde se desarrolla la competencia no está permitido el uso de pirotecnia, artefactos explosivos, artefactos que para su uso requieran combustión, humo u otros elementos de esas características antes, durante o después de los partidos.

Artículo 13º: Fuerza mayor

13.1 En caso de que el torneo no pudiera iniciarse o no pudiera continuar, o habiendo sido suspendido momentáneamente, no hubiera tiempo para jugar la totalidad de los partidos programados porque el réferi o el director del torneo así lo resuelve, éste tomará las determinaciones correspondientes de acuerdo a las situaciones particulares del caso.

13.2 En función de la determinación que se adopte en los casos previstos en el artículo 13.1, el director del torneo deberá elevar informe a la UAR, quien determinará:

- a) Si se suspende definitivamente el torneo, y si están dadas las condiciones para determinar el ganador y la clasificación o se lo declara desierto.
- b) Si se continúa en una nueva fecha.
- c) Si se determina una nueva fecha para iniciar un nuevo torneo.

13.3 Si por causa de fuerza mayor alguno de los equipos que habiéndose comprometido a participar no lo hiciera, la situación del equipo con respecto a la competencia actual y/o futura, será resuelta por la Comisión de Competencias de la UAR.

Artículo 14º: Control de Dopaje

14.1. Durante el Campeonato se podrán realizar controles de dopaje tanto en competencia como fuera de ella, según normas vigentes.

Artículo 15º: Solución de controversias

15.1. Cualquier cuestión que se suscite con motivo de la interpretación y/o aplicación de las disposiciones de este reglamento o de cuestiones no previstas expresamente en él será resuelta por la Gerencia de Competencias UAR.

Artículo 16º: Reunión con Managers

16.1. El día anterior al comienzo del torneo, a las 20 hs. en lugar a definir, el director del torneo y el coordinador de réferis se reunirán con los managers de los equipos para hacer llegar las últimas instrucciones relativas al torneo. En la reunión, se ratificarán o rectificarán los horarios de programación de los partidos, atento a que los mismos pueden ser alterados por razones climáticas o de otra índole. La participación de esta reunión es obligatoria

Artículo 17º: Publicidad del reglamento y anexos

17.1. Las uniones participantes deben hacer conocer este a los managers de sus equipos.

17.2 Forman parte del presente reglamento los anexos:

- Anexo 1: Fixture
- Anexo 2: Zona técnica

Anexo 1

MAYORES

SABADO 29 DE NOVIEMBRE						
Partido	Hora	Cancha	Zona	Categoría	Equipo	Equipo
1	09:00	1	4	Desarrollo	Sur	Santiagoueña
2	09:20	1	2	Campeonato	Tucuman	Alto Valle
3	09:40	1	3	Desarrollo	Salta	Formosa
4	10:00	1	1	Campeonato	Nordeste	Entrerriana
5	10:20	1	4	Desarrollo	Andina	Misiones
6	10:40	1	2	Campeonato	Cordobesa	Cuyo
7	11:20	1	3	Desarrollo	Rosario	Santafesina
8	11:40	1	1	Campeonato	Buenos Aires	Austral
9	17:00	1	4	Desarrollo	Sur	Misiones
10	17:20	1	2	Campeonato	Tucuman	Cuyo
11	17:40	1	3	Desarrollo	Salta	Santafesina
12	18:00	1	1	Campeonato	Nordeste	Austral
13	18:20	1	4	Desarrollo	Andina	Santiagoueña
14	18:40	1	2	Campeonato	Cordobesa	Alto Valle
15	19:00	1	3	Desarrollo	Rosario	Formosa
16	19:20	1	1	Campeonato	Buenos Aires	Entrerriana

DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE						
Partido	Hora	Cancha	Zona	Categoría	Equipo	Equipo
17	09:00	1	4	Desarrollo	Santiagoueña	Misiones
18	09:20	1	2	Campeonato	Alto Valle	Cuyo
19	09:40	1	3	Desarrollo	Formosa	Santafesina
20	10:00	1	1	Campeonato	Entrerriana	Austral
21	10:20	1	4	Desarrollo	Andina	Sur
22	10:40	1	2	Campeonato	Cordobesa	Tucuman
23	11:00	1	3	Desarrollo	Rosario	Salta
24	11:20	1	1	Campeonato	Buenos Aires	Nordeste
25	16:00	1	7° y 8°	Desarrollo	4° zona 3	4° zona 4
26	16:20	1	7° y 8°	Campeonato	4° zona 1	4° zona 2
27	16:40	1	5° y 6°	Desarrollo	3° zona 3	3° zona 4
28	17:00	1	5° y 6°	Campeonato	3° zona 1	3° zona 2
29	17:20	1	3° y 4°	Desarrollo	2° zona 3	2° zona 4
30	17:40	1	3° y 4°	Campeonato	2° zona 1	2° zona 2
31	18:00	1	Final	Desarrollo	1° zona 3	1° zona 4
32	20:20	Plumazo	Final	Campeonato	1° zona 1	1° zona 2

JUVENILES

SABADO 29 DE NOVIEMBRE					
Part	Hora	Cancha	Zona	Equipo	Equipo
1	09:00	2	4	Cuyo	Entrerriana
2	09:20	2	3	Tucumán	Alto Valle
3	09:40	2	2	Cordobesa	Formosa
4	10:00	2	1	Buenos Aires	Nordeste
5	11:20	2	4	Austral	Entrerriana
6	11:40	2	3	Rosario	Alto Valle
7	12:00	2	2	Salta	Formosa
8	12:20	2	1	Misiones	Nordeste
9	17:40	2	4	Cuyo	Austral
10	18:00	2	3	Tucumán	Rosario
11	18:20	2	2	Cordobesa	Salta
12	18:40	2	1	Buenos Aires	Misiones

DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE					
Part	Hora	Cancha	Instancia	Equipo	Equipo
13	09:00	2	Semi 9°	3° Zona 1	3° Zona 4
14	09:20	2	Semi 9°	3° Zona 2	3° Zona 3
15	09:40	2	Semi 5°	2° Zona 1	2° Zona 4
16	10:00	2	Semi 5°	2° Zona 2	2° Zona 3
17	11:20	2	Semi 1°	1° Zona 1	1° Zona 4
18	11:40	2	Semi 1°	1° Zona 2	1° Zona 3
19	12:00	2	11° puesto	Perdedor P 13	Perdedor P 14
20	12:20	2	7° puesto	Perdedor P 15	Perdedor P 16
21	16:40	2	9° puesto	Ganador P 13	Ganador P 14
22	17:00	2	5° puesto	Ganador P 15	Ganador P 16
23	17:20	2	3° puesto	Perdedor P 17	Perdedor P 18
24	17:40	2	Final	Ganador P 17	Ganador P 18

Anexo 2

ZONA TÉCNICA

- a. Deben ser previstas dos zonas técnicas dentro del perímetro de juego, del mismo lado del campo, cada uno a cada lado de la línea de mitad de cancha y fuera del campo de juego; estas zonas técnicas deben estar marcadas en el suelo.
- b. No están permitidos más de dos personas médicamente entrenadas (solamente doctores certificados o fisioterapeutas) y dos aguateros por equipo, para que operen desde la zona técnica.
- c. Ninguna otra persona (incluyendo oficiales del equipo o jugadores) está permitida dentro de la zona técnica.
- d. Una persona médicamente entrenada, autorizada a operar desde la zona técnica, como se menciona en (a), puede estar ubicado en cambio en el otro costado del campo de juego sobre la línea lateral frente a la zona técnica.
- e. Cuando sea posible, el médico ubicado del otro lado debe permanecer detrás de los carteles publicitarios. El médico ubicado del otro lado puede seguir el juego, pero tiene la obligación de prestar atención a las necesidades y derechos de los jugadores, espectadores, empleados de la empresa de televisión y sponsors.
- f. El personal médico puede entrar al campo de juego de acuerdo a la ley cada vez que un jugador esté lesionado.
- g. El agua sólo debe ser llevada al campo de juego durante una interrupción del juego por lesiones en el área de juego y cuando se realiza un try.
- h. No están permitido el ingreso de los dos aguateros en el área de juego durante penales que se patean a los palos.
- i. Los aguateros deben permanecer todo el tiempo en la zona técnica salvo cuando entren al área de juego para llevar agua o cuando sólo uno lleve el tee al pateador en un tiro al goal.
- j. Los jugadores pueden ir a la línea de touch adyacente a la zona técnica para recibir agua.
- k. Las botellas de agua no deben ser arrojadas al campo de juego.
- l. Todo el personal autorizado en la zona técnica debe tener alguna marca distintiva, por ej. Una cinta en el brazo o un chaleco.
- m. El cuarto y/o quinto árbitro si los hubiere, manejarán la zona técnica. Si se trasgrede el protocolo, el episodio se reportará al referee del partido.
- n. El referee del partido podrá advertir a cualquier trasgresor o a su discreción, expulsarlo/s del perímetro de juego por cualquier falta al protocolo.
- o. El banco de suplentes y la ubicación de los entrenadores debe estar fuera del perímetro de juego.
- p. Si los suplentes deben calentar y no hay ningún área fuera del perímetro de juego, pueden hacerlo en el ingoal del oponente pero no deben utilizar pelotas para ello.

